



1.230.19.13

Santiago de Cali, enero de 2026

Doctora
EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Secretaria de Cultura

Asunto: Concepto jurídico documentación para iniciar proceso de contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales

Atento Saludo,

Por medio de la presente se revisan los documentos sometidos al suscrito por parte de la Secretaría de Cultura, análisis del sector, estudios previos, minuta del Contrato de prestación de servicios de MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ

En atención a su solicitud por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, al proyecto de contrato, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015.

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
1. Análisis de Justificación y conveniencia	SI	Se encuentra documento denominado estudios previos, y documentos previos.
2. Objeto:	SI	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.



3. Disponibilidad presupuestal: SI

CDP	Fecha	Valor CDP	Valor a registrar	Apropiación
5500006831	06.01.2026	\$1.797.600.000	\$46200000	<p>Apropiación Presupuestal: 121000/1114/2- 320202008/3632001010010000/PI 36-102619/1/1/01/07: ICLD/SRIA DE CULTURA/Servicios prestados/Fomento a la Cultura, el/ASISTIR TÉCNICAMENTE Proyecto: PI36-102619 APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI36- 102619/1/1/01/07 Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales Posicion Presupuestaria: 2- 320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5506051001</p>

4. Valor estimado del contrato	SI	El valor del contrato es de: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$46200000).
--------------------------------	----	--

5. Personas Naturales Contratista - Cédula. - Acta de Grado Bachiller Académico. - Acta de Grado Profesional. - Tarjeta Profesional	SI	Se adjuntó copia de documento de identidad No. 1116723264, Acta de grado Bachiller, Acta de grado y tarjeta profesional, de ser el caso.
--	----	--

6. Estudio Previo	SI	Se encontró documento en el cual se describe la necesidad.
-------------------	----	--

7. Contrato a. Objeto b. Plazo c. Obligaciones d. Garantías e. Supervisión	SI	Se encontró documento que comprende objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes, garantías y supervisión.
---	----	--

8. Documentación Anexa al Contrato



8.1 Registro Único Tributario – RUT	SI	Se encontró el Registro Único Tributario – RUT con fecha de generación del mes de septiembre.
8.2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI	Cedula de Ciudadanía No. 1116723264
9. Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales del Representante Legal o de la persona jurídica sin ánimo de lucro (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	SI	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con la policía.
10. Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	SI	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República, en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
11. Antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura	N.A.	
12. Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	SI	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades.
13. Fotocopia de la Libreta Militar (Cuando haya lugar) (Art. 111, Decreto 2150/95) del Representante de la persona jurídica.	SI	
14. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	SI	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia: <i>no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.</i>
15. Supervisión	SI	Se incluye la supervisión en la cláusula novena de la minuta del contrato.



16. Plazo	SI	Se incluye dentro de los estudios previos y en la cláusula trigésima de la minuta del contrato, que el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2026, contados desde la suscripción del acta de inicio.
17. Garantías	NO	No aplica
18. Propuesta	SI	Se encuentra dentro de la documentación la propuesta.
19. Plan anual de adquisiciones	SI	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones el cual fue publicado bajo código UNSPSC número 93141514 y 80111600.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a los documentos remitidos – Minuta de Contrato a suscribirse con MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ

Atentamente,


MARÍA FERNANDA CARDONA
Profesional -Rol Jurídico